

## **I.2.32. Acuerdo 32/CG de 15-12-23 por el que se aprueba la modificación sustancial del MU en Ingeniería Informática**

El Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, en su sesión de 15 de diciembre de 2023, ha aprobado por asentimiento la modificación sustancial del MU en Ingeniería Informática, al amparo de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, el artículo 4.7 de la Normativa de enseñanzas oficiales de Posgrado de la Universidad Autónoma de Madrid (Aprobada en Consejo de Gobierno de 10 de Julio de 2008) y demás disposiciones vigentes y concordantes, previo informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo al Consejo Social, al Consejo de Universidades y Consejería competente de la Comunidad de Madrid.